

# **Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio de diez meses y  
seis días terminado el  
31 de diciembre de 2021 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio de diez meses y seis días terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Valoración de la cartera de inversiones financieras

### Descripción

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2021 adjunta, la Sociedad tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarles e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La cartera de inversiones financieras supone un elemento principal de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad, representando, aproximadamente, el 94% del total activo.

La valoración de dicha cartera ha sido identificada como un aspecto relevante para nuestra auditoría, debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto, así como a la relevancia de la cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de la Sociedad.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos para la valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Asimismo, hemos comprobado la valoración de la cartera de inversiones financieras mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad y los valores contabilizados con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjunta, en relación con este aspecto, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de unas cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Hurtado March

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20408

27 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10393

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# **Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A.**

Cuentas Anuales del ejercicio de diez  
meses y seis días terminado el 31 de  
diciembre de 2021 e Informe de  
gestión.

**AUSTRAL CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
 (Euros)

| ACTIVO  | Notas de la Memoria | 31-12-2021 (*)     | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                   | Notas de la Memoria | 31-12-2021 (*)     |
|---|---------------------|--------------------|--|---------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                               |                     | <b>115.032.261</b> | <b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS</b>     |                     | <b>114.902.491</b> |
| Deudores  |                     | 5.245              | Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas | Nota 7              | 114.902.491        |
| Cartera de inversiones financieras -                  | Nota 5              | 108.498.049        | Capital  |                     | 107.189.300        |
| Cartera interior                                      |                     | -                  | Prima de emisión   |                     | 4.350.800          |
| Cartera exterior                                      |                     | 108.498.049        | Reservas   |                     | (31.691)           |
| Instrumentos de patrimonio                            |                     | 2.984.929          | Resultado del ejercicio                                    | Nota 3              | 3.394.082          |
| Instituciones de Inversión Colectiva                  |                     | 105.513.120        |  |                     |                    |
| <b>Tesorería</b>                                      | Nota 6              | <b>6.528.967</b>   | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                    |                     | <b>129.770</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                   |                     | <b>115.032.261</b> | Acreeedores  |                     | 129.770            |
|   |                     |                    | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                      |                     | <b>115.032.261</b> |
| <b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>                         |                     | <b>132.810.700</b> |  |                     |                    |
| Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) | Nota 7              | 132.810.700        |  |                     |                    |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                         |                     | <b>132.810.700</b> |  |                     |                    |

(\*) No se presentan estados financieros comparativos, puesto que se trata del primer ejercicio de actividad de la Sociedad (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.

**AUSTRAL CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO DE DIEZ MESES Y SEIS DÍAS  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

|  | <b>Notas de la Memoria</b> | <b>Ejercicio 2021 (*)</b> |
|--|----------------------------|---------------------------|
| <b>Gastos de Personal</b>  |                            | <b>(136.459)</b>          |
| <b>Otros gastos de explotación</b>   | <b>Nota 8</b>              | <b>(92.235)</b>           |
| Comisión de gestión  |                            | -                         |
| Comisión depositario   |                            | (20.047)                  |
| Otros  |                            | (72.188)                  |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>  |                            | <b>(228.694)</b>          |
| <b>Ingresos financieros</b>  |                            | -                         |
| <b>Gastos financieros</b>  |                            | <b>(165.590)</b>          |
| <b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>           | <b>Nota 5</b>              | <b>3.817.810</b>          |
| Por operaciones de la cartera interior                                     |                            | -                         |
| Por operaciones de la cartera exterior                                     |                            | 3.817.810                 |
| <b>Diferencias de cambio</b>   |                            | <b>4.520</b>              |
| <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> |                            | -                         |
| Deterioros   |                            | -                         |
| Resultados por operaciones de la cartera interior                          |                            | -                         |
| Resultados por operaciones de la cartera exterior                          |                            | -                         |
| Resultados por operaciones con derivados                                   |                            | -                         |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  |                            | <b>3.656.740</b>          |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |                            | <b>3.428.046</b>          |
| Impuesto sobre Beneficios  | <b>Nota 9</b>              | (33.964)                  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |                            | <b>3.394.082</b>          |

(\*) No se presentan estados financieros comparativos, puesto que se trata del primer ejercicio de actividad de la Sociedad (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de diez meses y seis días terminado el 31 de diciembre de 2021.

**AUSTRAL CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO DE DIEZ MESES Y SEIS DÍAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Euros)

|   | <b>Ejercicio<br/>2021 (*)</b> |
|---|-------------------------------|
| <b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                       | <b>3.394.082</b>              |
| <b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:</b>         |                               |
| Por valoración instrumentos financieros                                     | -                             |
| Efecto impositivo   | -                             |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b> | <b>-</b>                      |
| <b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:</b>                  |                               |
| Por valoración instrumentos financieros                                     | -                             |
| Efecto impositivo   | -                             |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>             | <b>-</b>                      |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                                  | <b>3.394.082</b>              |

(\*) No se presentan estados financieros comparativos, puesto que se trata del primer ejercicio de actividad de la Sociedad (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio de diez meses y seis días terminado el 31 de diciembre de 2021.

**AUSTRAL CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO DE DIEZ MESES Y SEIS DÍAS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Euros)

|   | Capital            | Prima de Emisión | Reservas        | Resultado del Ejercicio | Total              |
|---|--------------------|------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|
| <b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020 (*)</b>           | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| Ajustes por cambios de criterio                     | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| Ajustes por errores                                 | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| <b>SALDO AJUSTADOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2021</b> | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| Total ingresos y gastos reconocidos                 | -                  | -                | -               | 3.394.082               | 3.394.082          |
| Aplicación del resultado del ejercicio              | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| Operaciones con accionistas                         | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| Constitución de la Sociedad (Nota 7)                | 2.400.000          | -                | (31.691)        | -                       | 2.368.309          |
| Aumentos de capital (Nota 7)                        | 104.789.300        | 4.350.800        | -               | -                       | 109.140.100        |
| Otras variaciones del patrimonio                    | -                  | -                | -               | -                       | -                  |
| <b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>               | <b>107.189.300</b> | <b>4.350.800</b> | <b>(31.691)</b> | <b>3.394.082</b>        | <b>114.902.491</b> |

(\*) No se presentan estados financieros comparativos, puesto que se trata del primer ejercicio de actividad de la Sociedad (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio de diez meses y seis días terminado el 31 de diciembre de 2021.

**Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A.**

Memoria del ejercicio  
de diez meses y seis días terminado  
el 31 de diciembre de 2021

**1. Actividad de la Sociedad**

Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 23 de febrero de 2021. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 25 desde el 23 de Julio de 2.021, en la categoría de instituciones de inversión colectiva de inversión libre conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, calle Fortuny número 1.

La Sociedad está integrada en el Grupo Nueva Compañía de Inversiones, cuya sociedad dominante es Nueva Compañía de Inversiones, S.A. con domicilio social en calle Fortuny, 1, Madrid, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Nueva Compañía de Inversiones, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2020 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Nueva Compañía de Inversiones, S.A. en su reunión de fecha 23 de marzo de 2021, aprobadas por su Junta General de Accionistas el 29 de septiembre de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad de Inversión Libre se configura como un vehículo de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las sociedades de inversión libre y sus diferencias con las sociedades de inversión de capital variable.

La gestión y la administración de la cartera es llevada a cabo por la propia Sociedad, sin estar esta tarea encomendada a ningún tercero.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1. Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de diez meses y seis días terminado el 31 de diciembre de 2021, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### ***2.2. Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4 siguiente. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### ***2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

### ***2.4. Comparación de la información***

De acuerdo con la legislación mercantil, se ha de presentar, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados financieros, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se ha de incluir información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En las presentes cuentas anuales no se presenta información comparativa, puesto que se trata del primer ejercicio de actividad de la Sociedad, constituida el 23 de febrero de 2021 (Nota 1).

**2.5. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**2.6. Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios contables respecto a ejercicios anteriores, dado que se trata del ejercicio de constitución de la Sociedad.

**2.7. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior dado que se trata del ejercicio de constitución de la Sociedad.

**2.8. Impacto medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

**3. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio (beneficio) formulada por los administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

|  | Euros     |
|--|-----------|
| <b>Base de distribución-</b><br>Beneficio neto del ejercicio | 3.394.082 |
| <b>Distribución-</b><br>Reserva legal                        | 339.408   |
| Reservas voluntarias   | 3.054.674 |
|  |           |

**4. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**4.1. Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración***i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *ii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### **4.2. Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

#### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.7.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082 /2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.7.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

**4.3. Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos–, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

#### **4.4. Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

##### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

##### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

##### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### *v. Garantías aportadas a la Sociedad*

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

#### **4.5. Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

#### **4.6. Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del

balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

##### *ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 4.2.i, 4.2.ii y 4.9).

##### *iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **4.8. Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 4.7.iii).

#### **4.10. Operaciones vinculadas**

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la Sociedad dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e

intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad.

#### **4.11. Provisiones y contingencias**

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran contablemente, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### **5. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta Nota.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha adquirido valores de cartera exterior por importe de 94.553 miles de euros a Torreal, S.A., empresa del Grupo al cual pertenece la Sociedad. Asimismo, durante el ejercicio se han adquirido valores de cartera exterior a terceros por importe de 2.750 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio la Sociedad ha ampliado su participación en Iconiq Strategic Partners V-B, LP, Iconiq Strategic Partners VI-B, LP y SBCVC Fund VI, L.P. por importes de 630, 6.129 y 618 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 el valor razonable de la cartera de inversiones financieras ascendía a 108.498 miles de euros, lo cual resultó en una plusvalía de 3.818 miles de euros, registrada en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

**Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control es realizado por la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes detallados en el folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y el 100% de su patrimonio en IIC financieras, armonizadas o no, incluyendo aquellas distintas de las indicadas en el art. 48.1. d) del Reglamento 1.082/2012 de IIC, pertenecientes o no al grupo de la SIL, en entidades de capital riesgo españolas o extranjeras incluyendo aquellas distintas de las referidas en el art. 14.2 de la Ley 22/2014, gestionadas o no por entidades del grupo de la Sociedad, en vehículos de inversión colectiva cerrados y en activos distintos a los citados en el art. 9 de la Ley 22/2014, tales como activos hoteleros, carteras de deuda o carteras de contratos de seguro.

- Límites a la inversión

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Los emisores/mercados serán tanto OCDE como no OCDE y emergentes, sin limitación. La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total.

- Tipología de inversiones y apalancamiento

Todas las inversiones que realice la Sociedad se realizarán en instrumentos financieros aptos según la Ley 35/2003 y el RD 1.082/2012. Solo se realizarán inversiones que permitan proporcionar la liquidez indicada para la Sociedad.

No está previsto el uso de instrumentos derivados ni el apalancamiento como mecanismo sistemático de inversión, pero sí está previsto que la Sociedad pueda solicitar en ocasiones préstamos para poder acudir con la celeridad debida a ciertas oportunidades de inversión, hasta un máximo de cinco veces su patrimonio.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

**Riesgo de liquidez**

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. La sociedad dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva Libre como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad ha consistido principalmente en la monitorización periódica de los diferentes riesgos a los que está sujeta tales como la volatilidad de los mercados en los que invierte, especialmente en los mercados emergentes.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha dotado de un perfil de Inversión en el que se establecen diferentes niveles máximos de riesgo permisibles en base a la tipología de activos, los riesgos asumidos y la exposición total de la Sociedad. Dicho control de riesgo se encuentra supervisado por la Sociedad.

La Sociedad cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

**Riesgo de sostenibilidad**

La SIL no integra los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad no puedan llegar a ser significativos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la SIL. La SIL no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencia.

**6. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

|  | Euros            |
|--|------------------|
| <b>Cuentas en el depositario:</b>                                      |                  |
| BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en euros) | 6.528.967        |
|  | <b>6.528.967</b> |



Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

**7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas**

**Capital**

En el epígrafe “Capital” del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación, se detalla, al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de “Capital”, el valor liquidativo de la acción y el saldo de “Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad”:

|  | Euros              |
|--|--------------------|
| Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas           | 107.189.300        |
| Valor nominal unitario   | 1,00               |
| Capital estatutario máximo   | 240.000.000        |
| Capital nominal no suscrito ni en circulación                                    | (132.810.700)      |
| <b>Capital</b>   | <b>107.189.300</b> |
| <i>Capital inicial</i>   | 2.400.000          |
| <i>Capital estatutario emitido</i>   | 104.789.300        |
| <b>Capital en circulación</b>  | <b>107.189.300</b> |
| Número de acciones en circulación  | 107.189.300        |
| Valor liquidativo de la acción   | 1,0720             |
| <b>Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio</b> | <b>114.902.491</b> |

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionista y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2021 existía un único accionista con participación significativa superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad que ascendía al 95,63% de dicho capital.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de accionistas de la Sociedad era de 34. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión Libre no debe ser inferior a 25, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

**Prima de emisión**

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

**Reservas y Resultados de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del saldo de reservas corresponde a los gastos de constitución de la Sociedad.

De acuerdo el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre del ejercicio la reserva no está constituida.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

**8. Otros gastos de explotación****Comisión de gestión y Comisión del depositario**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad son realizadas por la misma internamente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante el ejercicio 2021 ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta indirectamente la Sociedad sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva, no supera los límites del 1,5%, establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por este concepto, al 31 diciembre de 2021, se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión

colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la Sociedad, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

## Otros

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2021 se muestra a continuación:

|   | Euros         |
|---|---------------|
|   | 2021          |
| Arrendamientos                            | 11.038        |
| Jurídicos y notariales                    | 775           |
| Servicios de profesionales independientes | 30.848        |
| Comisiones bancarias                      | 27.558        |
| Otros gastos                              | 1.969         |
|   | <b>72.188</b> |

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2021 han ascendido a 10 miles de euros, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**9. Situación fiscal**

La Sociedad no tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales ningún impuesto de ejercicios anteriores dado que es el primer ejercicio de operación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Acreedores" del balance adjunto se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de retenciones por Seguridad Social, IRPF y el saldo pendiente de pago del impuesto sobre beneficios del ejercicio por importe de 7 y 59 y 34 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% aplicable desde el 23 de Julio de 2.021, fecha desde la que figura inscrita en el registro administrativo de IIC de Inversión Libre (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades). Las Operaciones desde la fecha de constitución de la Sociedad al 22 de Julio de 2.021 tributan al tipo general del Impuesto.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 4.8).

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

**10. Información relativa al Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre, está compuesto por tres hombres.

**Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

**Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores**

Al cierre del ejercicio 2021 los administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad no descrito, en su caso, en las notas anteriores.

**11. Otra información**

El número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio asciende a cinco personas, siendo tres hombres y dos mujeres, ninguno de ellos con discapacidad superior al 33%.

**12. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en estas cuentas anuales.

**Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021**

**Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A.**

| Divisa   | Descripción                               | Valoración Inicial (€) | Plusvalía/(Minusvalía) (€) | Valoración al cierre del ejercicio (€) |
|--|---|------------------------|----------------------------|--|
| USD  | Cowarobot Inc.                            | 2.749.534              | (27.243)                   | 2.722.291                              |
| USD  | DATADOG, INC.                             | 274.315                | (11.677)                   | 262.638                                |
| <b>TOTAL Cartera exterior-Instrumentos de patrimonio</b>               |   | <b>3.023.849</b>       | <b>(38.920)</b>            | <b>2.984.929</b>                       |
| USD  | BDT Osmosis Holdings, L.P.                | 25.689.331             | 712.137                    | 26.401.468                             |
| USD  | Carlyle Atlas Electing Investors II, L.P. | 17.778.388             | (91.736)                   | 17.686.652                             |
| USD  | Iconiq Strategic Partners IV-B, L.P.      | 15.065.496             | 2.357.457                  | 17.422.953                             |
| USD  | Iconiq Strategic Partners V-B, LP         | 8.925.522              | 1.063.847                  | 9.989.369                              |
| USD  | Iconiq Strategic Partners VI-B, LP        | 7.675.379              | (48.501)                   | 7.626.878                              |
| USD  | KKR X-Ray Co-Invest, L.P.                 | 9.707.458              | (50.090)                   | 9.657.368                              |
| USD  | SBCVC FUND V, L.P.                        | 10.703.834             | (55.232)                   | 10.648.602                             |
| USD  | SBCVC Fund VI, L.P.                       | 6.110.982              | (31.152)                   | 6.079.830                              |
| <b>TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva (*)</b> |   | <b>101.656.390</b>     | <b>3.856.730</b>           | <b>105.513.120</b>                     |

(\*) Valoración realizada con la última información disponible correspondiente al 30 de septiembre de 2021.

**Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A.**

Informe de Gestión del  
Ejercicio de diez meses  
y seis días terminado  
el 31 de diciembre de 2021

**Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible**

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre del ejercicio 2021 asciende a 1,07 euros por acción (Nota 7). Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es de 114.902.491 euros.

**Entorno macroeconómico y escenario bursátil**

El año 2021 ha estado marcado por la recuperación tras la pandemia del Covid19. Los impulsos monetarios y fiscales introducidos como respuesta al impacto económico de la pandemia, así como las vacunas, propiciaron que el 2021 fuera un año muy positivo para los mercados. Los retornos del 2021: S&P500 +27%, Eurostoxx 50 +21%, Stoxx 600 +22,2%, con el Ibex de nuevo rezagado con apenas un +7,9%.

En la segunda mitad del año, la inflación repuntó fuerte, como consecuencia del exceso de liquidez en el sistema y los cuellos de botella en la cadena de suministro. La inflación se situó en máximos de los últimos 40 años con Europa en niveles del +5% y USA en niveles de +7%.

En este entorno, las materias primas han tenido un comportamiento fuerte. El petróleo rebotó con fuerza hasta los 78\$ (+50%). El cobre subió en el año un +27%. Por su parte el oro tuvo un comportamiento negativo y se situó en los 1.829 dólares, -3,6% en el año.

Los mercados de renta fija y crédito han seguido teniendo un buen comportamiento en 2021, a pesar del repunte de la inflación en la recta final del año, con rentabilidades que se mantenían en niveles históricamente bajos.

**Perspectivas 2022**

El 24 de febrero de 2022, Rusia ha invadido Ucrania, ocasionando un drama humanitario y un enorme impacto económico, dado el peso de Rusia en la producción de petróleo y gas, así como el de Ucrania en la producción de cereales. La inflación desde entonces ha seguido al alza, y no se descarta un escenario de estanflación para la economía europea. Del mismo modo las sanciones de occidente a Rusia han supuesto un fuerte varapalo para la economía rusa, y para sus mercados financieros que han colapsado totalmente.

**Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

**Investigación y desarrollo**

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

**Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del ejercicio 2021.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase Nota 8).

**Número medio de empleados**

El número medio de empleados durante el ejercicio 2021 fue de 5 personas.

**Protección y mejora del medioambiente**

Al cierre del ejercicio no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se incurrieron en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no se considera necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos de carácter medioambiental al cierre de ejercicio. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 no se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021**

No se han producido hechos significativos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no descritos en la memoria.

## Formulación de las cuentas anuales del ejercicio de diez meses y 6 días terminado el 31 de diciembre de 2021

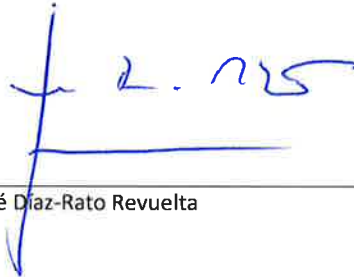
La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido efectuada por el consejo de Administración en su reunión del 25 de marzo de 2022, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en veintiséis hojas (1 de balance de situación, 1 de cuenta de pérdidas y ganancias, 2 de estado de cambios en el patrimonio neto, 20 de memoria y 2 del informe de gestión), todas ellas firmadas por la secretaria del Consejo, firmando en esta última hoja todos los Consejeros y la Secretaria.

Madrid, 25 de marzo de 2022

Firma de los Administradores:



Presidente del Consejo de Administración  
D. Miguel Carlos Abelló Gamazo



D. José Díaz-Rato Revuelta



D. Pedro Pablo Manuel del Corro García-Lomas



Dña. Almudena de Egaña Huerta  
Secretaria no consejera del Consejo de  
Administración

Dña. Almudena de Egaña Huerta, secretaria no consejera del Consejo de Administración de Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A., certifica que las antecedentes firmas de los administradores de la Sociedad han sido estampadas en mi presencia y que el presente documento que comprende las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 de Austral Capital, Sociedad de Inversión Libre, S.A. se compone de 26 hojas.  
Madrid, 25 de marzo de 2022



---

Dña. Almudena de Egaña Huerta  
Secretaria no Consejera del Consejo de  
Administración